

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:58:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			5/9/2006			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05001	60	00	206	2006	02792	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Hurto	0455
-------	------

4. OBSERVACIONES

31/12/2010: PASA LA CARPETA AL ARCHIVO DEFINITIVO. Doris
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃ“N	ANOTACIÃ“N	CUADERNO FOLIO
-------	-----------------	------------	----------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:58:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

31/12/10	Archivo Definitivo	31/12/2010: PASA LA CARPETA AL ARCHIVO DEFINITIVO. Doris		
15/12/10	Regreso al Centro Ser. J.	15/12/2010: RGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES. Doris.	1	64
06/10/10	Auto decreta liberaci3n defintiva	EL JDO. 1Â° DE DESCONGESTION DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLIN, MEDIANTE AUTO 2455 DEL 06/10/2010, RESUELVE: DECLARAR LA LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENA IMPUESTA A MONICA JANETH OCAMPO CASTRILLON, POR LA CONDUCTA PUNIBLE DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO. Doris.	1	64
28/05/07	Constancia	Mayo 28/07 Se envÃa solicitud de cambio de domicilio de la sentenciada, a los juzgados de Ejecuci3n de Penas y medidas de Seguridad, significÃndole que las diligencias fueron remitidas a esos despachos judiciales el 23 de los corrientes. Se remiten 3 folios. H.E.		
23/05/07	EnvÃo Ejecuci3n de Penas	EN ABRIL 26 DE 2007, SE REMITE EL DUPLICADO DE LA CARPETAA REPARTO DE LOS JUZGADOS DE EJPMS PARA LO DE SU COMPETENCIA.M-U		
13/03/07	Regreso al Centro Ser. J.	HECHA LA ACLARACI3N POR EL SR. JUEZ PRIMERO PENAL CTO. CONOCIMIENTO, REMITE LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES... gdrÃf		285
06/03/07	EnvÃo Otro Despacho	mARZO 6/07 SE REMITEN LAS DILIGENCIAS ANTE EL JDO. 1 Penal del Cto. de MedellÃn para que se digne informar al INPEC sobre la prisi3n domiciliaria concedida a MÃnica Yaneht Ocampo Castrill3n en el numeral 4 del fallo fechado el 1 de diciembre de 2006, proferido por usted. Se envÃa una carpeta con 284 folios, CON DETENIDO(Domiciliaria) H.E.	1	284
21/02/07	Diligencia de Compromiso	El 20 de Febrero de 2007 la sentenciada suscribe Diligencia de Compromiso con Cauci3n Prendaria de \$408.000,00. PÃliza Judicial Nro. 076524112.	1	283
31/01/07	Regreso al Centro Ser. J.	CULMINADA LA ETAPA DE LA SEGUNDA INSTANCIA, SE REMITE LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, A FIN DE QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. CLM.	1	281
30/01/07	Apelaci3n	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR EL RECURRENTE. CLM.		278
26/01/07	Recepci3n Memorial	SE RECIBE EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, MEMORIAL MEDIANTE EL CUAL EL DR. VICTOR ALONSO PEREZ GOMEZ, DEFENSOR DE LA SENTENCIADA, DESISTE DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DEL FALLO EMITIDO. CLM.	1	276
18/12/06	EnvÃo Otro Despacho	CONFORME A LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ PRIMERO PENAL DEL CTO., CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, SE REMITEN LAS DILIGNCIAS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, SALA PENAL, EN APELACION DEL FALLO EN EL EFECTO SUSPENSIVO. CLM.	1	272
01/12/06	Apelaci3n	EL SR. DEFENSOR DE LA SENTENCIADA INTERPONE EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL FALLO EMITIDO. NO ESTA DE ACUERDO CON LA DOSIMETRIA DE LA PENA. CLM.	1	252
01/12/06	Sentencia	SE CONDENA A MONICA JANETH OCAMPO CASTRILLON A LA PENA PPAL. DE 40 MESES DE PRISION. ACCESORIAMENTE SE CONDENA A LA INTERDICCION EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS POR UN PERIODO IGUAL AL DE LA PENA PPAL. SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO SUSTITUTIVO DE LA PRISION DOMICILIARIA, DEBIENDO PARA ELLO, DEPOSITAR CAUCION PRENDARIA POR VALOR DE 1 SMLMV. O SU EQUIVALENTE EN POLIZA DE GARANTIA Y SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO. A TITULO DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS, SE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LAS AMERICAS, LA SUMA DE \$186.698.700.00. LA DEFENSA INTERPUSO EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL FALLO PROFERIDO. CLM..	1	252
20/11/06	Audiencia de Reparaci3n Integral	SE REALIZO CONCILIACION CON RESULTADO POSITIVO, LA IMPUTADA ACEPTA LA PRETENSION QUE POR VALOR DE \$186.698.700.00, PRESENTO EL REPRESENTANTE DE LA VICTIMA, SOLICITANDO ADEMAS, EL PERDON PUBLICO. EL DESPACHO ACEPTA LA CONCILIACION Y SEÃALA QUE LA PRESENTE ACTA PRESTA MERITO EJECUTIVO. CLM.	1	248
01/11/06	Individuualizaci3n de la Pena y Lectura de la Sentencia	LA FISCALIA SOLICITA PENA DENTRO DEL CUARTO MINIMO Y CONCESION DE LA PRISION DOMICILIARIA, POR SER CABEZA DE FAMILIA. LA DEFENSA SOLICITA IGUALMENTE LA PENA MINIMA Y LA PRISION DOMICILIARIA. EL SR. JUEZ CITA PARA AUDIENCIA DE REPARACION INTEGRAL Y PARA ELLO FIJA FECHA Y HORA. CLM.	1	244
01/11/06	Verificaci3n Acuerdo y/o Preacuerdo	SE IMPARTE APROBACION AL ESCRITO DE ACUSACION Y SE ANUNCIA EMISION DE FALLO CONDENATORIO. CLM.	1	243
21/09/06	Escrito de Acusaci3n	Solicitud		
21/09/06	Al despacho por reparto	22 SEPT /06 ASUME CONOCIMIENTO JUZGADO 1 PENAL CTO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO MGAO	1	209
20/09/06	EnvÃo Otro Despacho	EN SEPTIEMBRE 20 DE 2006, SE ENVIA UN CUADERNO SIN DETENIDO CON 207 FOLIOS, 3 ESCRITOS DE ACUSACION Y 1 CD. AL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO. (ns)	1	207
20/09/06	Escrito de Acusaci3n (ns)	EN SEPTIEMBRE 14 DE 2006, EL FISCAL 75 SECCIONAL PRESENTA ESCRITO DE ACUSACION. (ns)	1	10 ss
05/09/06	Formulaci3n de imputaci3n	14 SEPT /06 SE LEGALIZA EL PROCEDIMIENTO,NO SE DICE EN EL ACTA SI LA IMPUTADA SE ALLANA A LOS CARGOS O NO, SQ	1	6

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
MONICA JANET OCAMPO CASTRILLON	43573458 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.